

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA

Año XIX

Núm. 5.104

Segunda Época

Jueves 26 de Mayo de 1927

Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6

Pagos anticipados

Apartado de Correos núm. 36

Fiesta de fiestas

La Ascensión del Señor

Quiero titular así este artículo, lector amigo y cristiano, siguiendo a los santos doctores que de este modo llamaron a la festividad de la Ascension del Señor, por ser la más gloriosa para Jesucristo y para los hombres, porque en ella el cuerpo de Cristo gozó, en la altura de la Gloria, de la presencia del Padre Eterno, sublimando a la Humanidad al honrarla sentándose Dios Hombre a la diestra del Todopoderoso, abriendo las puertas del Cielo al hombre.

El Redentor, por virtud propia, como Dios, subió al cielo y completó la redención de los hombres permitiendo la presencia de Dios a los justos que, desde la creación del mundo, esperaban la gloriosa Ascension.

Esta festividad solemne, solemnidad de solemnidades, fué instaurada por los Apóstoles, al decir de S. Agustín en sus epístolas 44 y 118, Cap. I. La hallamos en el Sacramento Gregoriano y en el Peregriatio Etheriae del año 380, por el que sabemos que la Ascension se celebraba en el mismo día de Pentecostés.

La celebración de la fiesta era tan solemne, que se hacía procesión y acudía todo el pueblo, por lo que el Papa Agapito II la trasladó al Domingo. Poco tiempo después de Agapito II, se trasladó la fiesta al jueves, como se celebra hoy; tiene vigilia y desde el siglo XV, octava; el Santo Padre León XIII glorificó la Iglesia, lumen in celo, agregó una novena por vía de preparación para la Pascua de Pentecostés.

En este día, en la misa, se bendecía el pan y los frutos, tradición que tan arraigada quedó entre los cristianos, que hoy, en muchos pueblos, principalmente en los de nuestra hermosa Andalucía, como recuerdo de aquella bendición de frutos, al caer la tarde del reluciente jueves, salen mozas y mozos al campo a recoger flores silvestres que han de servir para medicinales infusiones, como si desde la Creación hubieran recibido especial favor las que en tan señalado día engalanaban los campos, como muestra de la gloria de Dios. La gente encierra de mi tierra cree, y parece ser cierto, que en este día las golondrinas y todas las aves empiezan a enseñar a volar a sus hijuelos. En este día, dicen, cuelgan los huesos de las frutas, este día es día de bendición, de nueva vida, de fecundidad, de amor.

Y ya que en el campo de la tradición entro, recuerdo que en muchos pueblos que conozco, en la misa mayor, asiste mayor número de fieles que ordinariamente y en otras fiestas, para cantar hosannas y aleluyas al apagarse por última vez el cirio pascual, simbolizando aquel acto la Ascension del Señor, el disceso o separación de Cristo Señor nuestro de los Apóstoles, y que en la liturgia ambrosiana se

UN CABALLERO DE LA INMACULADA

Catástrofe ferroviaria en Pulpí

Siete muertos y once heridos

Entre ellos el ambulante de correos y el Jefe de la Benemérita de Aguilas. — Detalles del suceso. — El Gobernador al sitio de la catástrofe.

En las primeras horas de la tarde de ayer se tuvo conocimiento en nuestra capital de un accidente ferroviario acaecido en la estación de Pulpí.

He aquí la referencia oficial del suceso que se nos facilitó en el Gobierno civil:

El jefe de la estación de Pulpí comunicó al gobernador lo siguiente:

«Sobre las 14 horas, encontrándose tren en marcha fuera de la estación y kilómetro 10.200 ha sido alcanzado por tren A. 24 de mineral por venir dicho tren escapado, descarrilando ambos trenes, habiendo numerosas víctimas que no se pueden detallar por el momento».

Posteriormente el comandante del puesto de la Guardia civil de Pulpí comunicaba los siguientes informes:

Consecuencia alcance trenes correos n.º 2 y tren A. 24 mineral en el kilómetro 10.200 del ramal de Almedinicos a Aguilas en esta demarcación han resultado siete muertos entre ellos jefe línea Aguilas (Murcia).

Se auxilia heridos y custodia correspondencia y efectos.

El alcalde de Pulpí telegrafió al señor Huelin en los siguientes términos:

«Con profundo sentimiento doy cuenta V. E., horroroso choque trenes ocurrido a las 14 horas de hoy en esta estación entre el correo y un especial de mineral del que hasta la hora en que telegrafio han sido extraídos siete muertes,

graves, habiendo además otros de menores importancia que marcharon en automóviles.

El alcalde agradeció los ofrecimientos del señor Huelin, no estimándolos precisos, pues de Cuevas habían acudido algunos médicos que auxiliaron de urgencia a los heridos.

El choque, que como anticipamos, ocurrió a unos doscientos metros de la estación de Pulpí, fué debido, según informan, a venir el tren de mineral a una gran velocidad y sin que obedecieran los frenos, por lo que rebasó las agujas de la estación.

Las pérdidas materiales de la catástrofe no pueden calcularse, pues varios coches de pasajeros han quedado desmoronados.

El Gobernador se proponía salir para Pulpí en la tarde de ayer, pero teniendo en cuenta que la hora de llegada sería muy avanzada, lo hizo hoy a las siete y media de la mañana, acompañándole el delegado gubernativo, señor Santapau, y el secretario particular señor González.

Madrid, 25-10 noche.

Se ha ordenado al Ingeniero Jefe de la Tercera División de Ferrocarriles se traslade a Almería a fin de instruir expediente en el descarrilamiento ocurrido en la estación de Pulpí.

CRÓNICA LOCAL

El dia de ayer

Siguió su curso el mes de las flores, ni caloroso en extremo ni fresco en demasia, mostrándose ayer despejado y en calma para tranquilidad de los que habrán leído en los pronósticos para España la anuncio de tormentas.

Por la tarde, tuvo sesión la Comisión municipal permanente.

De la cartelera teatral, un estreno — el tercero de la temporada — en Cerantes.

Notas municipales

Se ha ordenado a los médicos titulares señores García Algarra, Vazquez, Cámera, Berdejo y Fernández Idáñez que certifiquen, respectivamente, del estado en que se encuentran los guardas de jardines Diego Sierra y Diego Martínez, y operarios de la limpieza José Sánchez Amate, José Sánchez García y Juan Sánchez Haro.

— Se ha remitido al presidente de la Territorial el informe de este Ayuntamiento sobre la nueva demarcación judicial.

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Distrito de la Audiencia: Nacimientos. — Juan Sánchez López.

Defunciones: Antonio Navarro Piñón.

Nacimientos: Ninguno.

Distrito de San Sebastián: Nacimientos. — Antonio Becerra Ropero.

Defunciones: María Mata Nieto, Rafael del Agua Iribarne y Simón García Mateo.

Matrimonios: Ninguno.

POR TELÉGRAFO

Nuevos Curas Párrocos

Madrid, 25-10 tarde.

Hoy ha firmado el ministro de Gracia y Justicia los siguientes nombramientos de curas Párrocos de la Diocesis de Almería con vista de las iglesias elevadas por el Prelado:

Parroquia del Sagrario, de Almería doctor D. Eduardo Valverde Rodríguez.

San Sebastián, licenciado don Juan García Pérez.

San Roque, don Pedro Caballero Pérez.

San Antonio, doctor don Manuel Campillo.

En la provincia, se nombran:

Parroquia de Vélez Rubio, licenciado don Antonio Moreno Quesada.

Lubrin, doctor don Antonio Fuentes Ballesteros.

Mojácar, don Juan Gallego Mirón.

Albox, don Bartolomé Caparrós.

Gádor, don Alfonso Cervantes Bascurana.

Antas, don Juan de Dios Ramírez.

Bacares, licenciado don Andrés Sánchez Galera.

Víator, don Antonio Martínez.

Turriales, don Juan Márquez Vizcaíno.

Gafarillos (Sorbas), don José Martínez Siles.

EN LA CATEDRAL

La Ascension del Señor

Hoy, dia de fiesta o de precepción, por la Ascension de Nuestro Señor Jesucristo a los Cielos, después de Tercia solemne, se celebrará a las nueve y media la Misa cantada del dia con Diaconos, predicando en ella el canónigo Penitenciario, Dr. don Basilio Nuño Cueva, catedrático del Seminario.

Por último el alcalde participó por conferencia telegráfica que los muertos extraídos eran siete y catorce los heridos, suponiéndose haya más víctimas;

pues aunque las brigadas obreras trabajan activamente, aun no se había podido retirar todo el material amontonado en la vía.

Los heridos fueron trasladados a Aguilas en un tren de socorro, por no haber en Pulpí medios suficientes para su hospitalización.

De ellos, dos son gravísimos y seis

ESTE NÚMERO HA SIDO VISA
DO POR LA CENSURA.

Pechina y San Indalecio

II

Muy holgado se encuentra mi espíritu al poder ofrecer a mi amado Patrono San Indalecio y a mi querido suelo natal, el homenaje de estos pobres trabajillos que les presento con el rendimiento más devoto.

Urci... infelizmente Urci, en vez de una salutación evocadora de gloriosos triunfos, yo te ofrezco estos humildes y elegiacos decires, hijos de tu triste destino.

Fuiste grande y apenas queda memoria de ti.

Fuiste popular y apenas quedan moradores en el valle dilatado y fértil.

Fuiste rico y no hemos heredado de ti el más pequeño vestigio de tus abundantes tesoros. ¡Desgraciado sin!

Yo me figuro a la infeliz Urci, en mis dulces sueños y representaciones imaginativas. Las dormidas olas batían cristalinas las vírgenes arenas de estas desconocidas playas, cantando, con lánguidos rumores, su canción eterna. Las brisas vesperales traían miedos perfumados de allende el mar latino. Las primeras tribus aventureras rasgaron las neblinas densas que encubrían la gracia singular de este suelo fértil, y asentaron sus blancas tiendas cabe las ceruleas aguas y bajo una bóveda celeste, de luminoso tul.

Fueron los turdujos famosos los primeros exploradores que hollaron con sus plantas esta tierra hasta entonces no tocada? Tal vez, ¡Feliz desposorio de aquellos hombres con el limo virgen!

Los celtas, los fenicios, acuñados por la fama de riquezas de este suelo, integró y fecundo, venían en bandadas periódicas, importando curtidas pieles y fósforos utensilios.

Urci... Urci... las velas atenienses infladas por los vientos de tu simplicidad, al llegar a ti eran arrancadas majestuosamente riendiendo un homenaje de admiración a tus dormidas playas.

Los fracos, atraídos por los encantos de tu clima sin igual, prolongaban sus estancias.

Quién sabe si fuiste predilecta de Cartago y algún famoso guerrero cartaginés te ofreció el honor de sus glorias marianas!

O algún patrício romano, de roja clámide vestido y ceñida la levantada frente de amatarr y laurel, estuvo tus gracias admirando, mientras contemplaba las varitas de humo que exhalaban las piras religiosas levantadas a su honor, o escuchaba las canciones líricas de las vírgenes vestales, custodias del fuego sagrado en el artístico políptico del templo.

Urci... Urci... ¿quién sabe si tus anchosas vías fueron cruzadas por nobles matronas que en veloces cuadrigas portaban venturosa las ricas prendas de los guerreros triunfantes...

Urci... Urci... ¿por qué no se desgarran los tupidos velos que encubren tu misteriosa cuna?

¿Serían así los tiempos que precedieron a San Indalecio en la populosa Urci?

Probablemente, sí, lo deduzco de las historias. Esto, ni encontramos quien lo negase rotundamente, ni habría por qué.

Lo importante, lo que nos interesa, es saber de una manera cierta, indudable, en qué sitio estuvo asentada la antigua Urci, pues algunas poblaciones, grandes y pequeñas se disputan la honra de haberla tenido en su suelo.

Para nosotros los pechinenses, la razón está del lado de Pechina; nadie con más argumentos y pruebas, aunque éstas y aquellas no satisfagan a muchos contrarios que lo niegan, impulsados por un interés regional, o local.

Hasta la hora presente no hemos encontrado pruebas documentales fehacientes, originales, que resuelvan definitivamente nuestro pleito; es verdad.

Pero ¿qué hay población alguna que pueda ostentar documentos históricos en su pró?

Que los exhiba.

Esta falta de historia escrita, por lo que respecta a Pechina, la encuentro muy justificada.

Así lo explica un documento del siglo VIII, que se guarda en este Archivo parroquial, cuyo párrafo primero es como sigue:

VIDA DE SAN INDALECIO

OBISPO Y MÁRTIR

sacada de un compendio según la más conforme tradición.

Las actas de este Santo, que el Brevario Romano nos da a leer en el quinto de Maio, nada nos dicen de su patria, de sus padres, de su nacimiento, ni de los empleos, en que su juventud se ocupó. Poséidose estos Países después de la predicación del Santo Evangelio por los Cartagineses, Romanos, y Godos, y últimamente ocupadas rápidamente estas Provincias de Andalucía por tiempo de cerca de 800 años por los Moriscos, gente sin racionalidad ni Religión, padecieron muchos estragos nuestros Arqueros, dejando la posteridad en la mayor conjuración.

De aquí es tanta obscuridad en nuestras Historias y tanta ignorancia en las antigüedades de España. No obstante esta constante y lastimosa verdad, si con tino y pulso se registran algunos monumentos y lecciones, prudentemente recibidos, no dejan de pre-

sentarse algunos documentos verosímiles, que nos convencen de lo que puede desearse saber acerca de nuestro Santo.

En otro libro, de este mismo archivo se lee que estas poblaciones fueron saqueadas, destruidas y asoladas por el furor de los rebeldes, habiendo quedado desamparadas y abandonadas por sus naturales...

No es lógico pensar que los archivos y documentos históricos perecieran tan temprano ante aquellos invasores de saqueo, destrucción, asolamiento y abandono?

Este mismo se expresa, bien claramente, en otro lugar de este mismo archivo, en que se lee que en los tiempos anteriores al siglo XVI, los obispados mandaron, con autoridad, a estos párocos, la formación exacta de los libros parroquiales, y la recolección y buelta de aquellos libros que se habían extraído y pasado a Almería restando del furor de los rebeldes.

¿Serían restituídos los tales libros? No pecaría de atrevido el que supone que no.

¿Existiría aún?

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

De nuestra Agencia en Madrid y Corresponsales especiales.

Alcance político

Un triunfo moral de España

Se concede a la Argentina un empréstito de cien millones, y esta República nos compra dos barcos de guerra

Se empiezan a resolver los expedientes en favor de los damnificados por el temporal de Abril

Los cursos de verano en la Alhambra de Granada

Madrid, 25-4 tarde.

Se ha cursado al extranjero la convocatoria para los cursos de verano de las Facultades de Filosofía y Letras de Granada que se darán en la Alhambra.

La Cruz del Mérito Civil al ministro de Comercio de Francia

Se ha concedido la Cruz del Mérito Civil al ministro de Comercio francés Mr. Bokanowsky.

El empréstito a la Argentina

La cuantía del empréstito que se concederá a la Argentina es de cien millones.

El ministro de la Argentina en Madrid estima que la concesión del empréstito es el toque de clarín para la unión de España con las repúblicas americanas a fin de realizar una política de engrandecimiento con los países de habla española.

También la adquisición por aquella República de dos destroyers españoles es grato para España y para la Argentina.

Con el dinero de la venta se construirán otros dos buques iguales, dándoseles también el nombre de «Churruca» y «Alcalá Galiano» que son los que se venden.

Hablando de este asunto el ministro de Hacienda ha manifestado que él no ha hecho más que secundar la iniciativa del marqués de Estella.

Esta página de la gobernación de España —añade— es algo verdaderamente sensacional.

El Colegio de huérfanos de Hacienda

La «Gaceta» de hoy publica el Decreto creando el Colegio de Huérfanos del ministerio de Hacienda.

Se nombra presidente del mismo al ministro del ramo, fijándose las enseñanzas que se darán a los alumnos, las condiciones para ingresar etc. etc.

La institución contará con los siguientes recursos:

Ciento setenta y dos mil pesetas consignadas para premios a los funcionarios.

Las cuotas de los socios que no excederán del uno por ciento de sus sueldos, las multas de los empleados, una peseta por pólizas que pondrán los empleados a sus títulos, 50 pesetas de los honorarios de las Abogacías del Estado por sus derechos de liquidación y otros ingresos.

Se establecerá intercambio con otros colegios de huérfanos.

La operación financiera con la Argentina

Madrid, 25-10 noche.

Se ha facilitado una extensa nota oficial informando sobre la firma del decreto del empréstito que se suscribirá en España, con destino a la República Argentina.

La cantidad importe del mismo se elevará a cien millones de pesetas amortizables, al 6 por 100 más el 1 por 100 acumulativo, para atender a la amortización.

VAPORES CORREOS FRANCESES

De la Société Générale de Transports Marítimes a Vapeur y Lloyd Latino

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería, Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos transatlánticos de gran tonelaje, cuatro hélices y telegrafía sin hilos.

Alsina, Mendoza, Plata, Formosa, Valdivia, Florida y Piraeus. Saldrá de Almería el 2 de Junio de 1927, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá de Almería el 12 de Junio de 1927, para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá de Almería el 22 de Junio de 1927, para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

PRECIOS EN TERCERA. De 10 años cumplidos un entero 527'50 pts. incluido impuesto.

Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara de Primera, Segunda clase intermedia y Tercera clase, haciendo escala en Dakar para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo bruto clásico y el trato es immejorable. Amplios salones comedores para el pasaje de tercera clase.

Camarotes especiales de tercera clase 2, 4, y 8 literas con suplemento de 35 pesetas por

Para los de tercera clase, comida a la española

AVISO IMPORTANTE.—Los pasajeros que se dirijan al Brasil tienen que visar sus cartas en Cádiz.

Para obtener plazas en estos vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los manifestos de pasajes se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, antes si se han cubierto las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes sus Consignatarios: Hijo de Ricardo Giménez, S. en C., Boulevar del Príncipe 75 Almería, Coruña del Muelle, 21 y 23.—Málaga.

Sexto: En este artículo constan las disposiciones complementarias que habrán de tener en cuenta los Ministerios de Guerra y Marina.

Los armadores pesqueros

Una comisión de armadores pesqueros ha pedido al ministro de Hacienda señor Sotelo, la exención de los tributos del Estado que gravan considerablemente a la industria que representan.

Semprún a Barcelona

Ha marchado a la ciudad Condal el alcalde de Madrid, señor Semprún, para asistir a la clausura del Congreso municipalista que allí se está celebrando.

Las reclamaciones de los damnificados por el huracán de Abril

La comisión encargada de resolver las reclamaciones formuladas por los damnificados por los temporales del doce de Abril se ha reunido hoy presidida por el director de Colonias, conde de Jordana.

Se distribuyeron ciento quince expedientes recibidos hasta ahora para resolverse.

Protección al genio

Re ha dispuesto conceder protección temporal a todo invento que concurre a las exposiciones de Barcelona y Sevilla.

Consejo de ministros

Madrid, 25-12 noche. A las siete de la tarde comenzó la reunión ministerial.

Al entrar en la Presidencia, el ministro de Marina, en su conversación con los representantes de la Prensa, enalteció el triunfo moral de España por el decreto firmado hoy por el Rey referente a la Argentina.

El ministro de la Gobernación anunció que esta noche marcharía a Barcelona para presidir la clausura del Congreso Municipalista.

Regresará el sábado.

El jefe del Gobierno hizo saber que el Monarca había firmado la prórroga por seis meses del modus vivendi con los Estados Unidos.

Entre tanto no se concierte el nuevo tratado, se nos concederá anadió—trato de nación más favorable.

El Consejo terminó a las nueve de la noche.

El jefe del Gobierno dijo que se había despachado el expediente de construcción de una pista entre Madrid e Irún.

Esta pista se terminará dentro de año y medio.

Luego se facilitó la siguiente

Nota oficial

El Consejo se ha congratulado del preámbulo del decreto publicado por el Gobierno argentino anuncian el empréstito y enalteciendo a España.

Se nombró el equipo que actuará en el Congreso internacional de esgrima.

Se aprobó la propuesta de libertad condicional a favor de varios reclusos.

Tambié se aprobaron las obras del contratoperero «Villamil», expedientes de reparación de carreteras del Circuito nacional de firmes especiales; obras de riego asfáltico y distribución de un crédito de 600.000 pesetas para atenciones de pueblos.

La nota termina especificando las cifras para la reforma de carreteras de Madrid a Francia y Madrid a Portugal.

Concediendo un crédito de un millón cien cincuenta mil pesetas para compensar a los productores de jabones nacionales.

Ampliación

Se sabe, como ampliación de la referencia oficial, que el Consejo tuvo carácter exclusivamente administrativo.

Los ministros conversaron sobre el empréstito hecho a la Argentina, cuyo Gobierno dice que España ha procedido muy liberalmente, dando condiciones más favorables que ningún país.

El papel lo ha tomado en firme el Consejo Superior Bancario, y lo prorrrogará entre los bancos.

Si algunos no lo tomaran recogerán el empréstito los Bancos de Bilbao, de Urquijo y Americano. Se amortizará en el plazo de treinta y tres a treinta y siete años.

Queda exento de todo impuesto.

Información de Palacio

Despacho regio

Madrid, 25-10 noche. El Monarca despachó durante una hora con el jefe del Gobierno.

A la salida de la Cámara Regia, el marqués de Estella manifestó a los reporters que había puesto a la firma de Su Majestad el decreto referente a la operación financiera y a

la venta de barcos de guerra con la Argentina.

Después despacharon con el Rey los ministros de Guerra y Marina. El contralmirante Cornejo añadió a las palabras del Presidente que el decreto sobre el empréstito y venta de barcos a la Argentina se había englobado en una misma disposición.

Audencia militar

El Monarca recibió una extensa audiencia militar.

MARRUECOS

Melilla

Felicitación a los aviadores

Melilla, 25. El coronel Capaz ha felicitado a la escuadrilla del aeródromo de Herraiz que se internó unos 130 kilómetros en el campo enemigo y durante cuatro horas bombardeó los poblados rebeldes, haciendo grandes estragos.

PROVINCIAS

Un estudiante muerto por un toro

Salamanca, 25. Varios estudiantes marcharon al corral de una ganadería próxima a fin de torear.

Una vez en el corral, soltaron un toro y no obstante haber puesto burladeros, un toro cogió al escolar malagueño Francisco Rivero de 23 años que falleció poco después.

Agresión a un cobrador

Zaragoza, 25. Unos desconocidos agredieron al cobrador Francisco Ejida con el propósito de robarle veinticinco mil pesetas que llevaba.

A las voces del cobrador acudieron varios transeúntes para auxiliarle haciendo huir a los atracadores.

Una máquina para liar cigarros

Zamora, 25. El sacerdote don Angel Manuel ha inventado una máquina para liar cigarrillos, que pude elaborar un cuarterón de tabaco en cinco minutos.

El sacerdote se propone patentar el invento.

MADRID

Las fiestas centenarias de la Propaganda Fide

Madrid, 25-4 tarde.

Para asistir a las fiestas del tercer Centenario de la fundación del Pontificio Colegio de la Propaganda Fide han llegado a Madrid los Cardenales de Sevilla y Granada.

Inauguración de un monumento en Buenos Aires

Coincidindo hoy con las fiestas que se celebran en la Argentina, en la capital de dicha república y en una de sus principales avenidas se inaugurarán un suntuoso monumento costeado por los españoles residentes en la Argentina.

La obra es del escultor señor Querol.

Al acto asistirá nuestro Embajador en aquella República, el cual tiene expreso encargo del Gobierno español de hacer votos por la prosperidad de la Argentina.

La fiesta de la Aviación

En el próximo mes de Junio se celebrará en el Aeródromo de Getafe, la fiesta de la Aviación.

El Patriarca de las Indias bendecirá ciento ocho aeroplanos construidos en España.

Las escuadrillas de aviones evolucionarán durante las fiestas.

Las memorias de Maura

El hijo del difunto hombre público don Antonio Maura, señor conde de Montera prepara la edición de unos folletos en los que recoge las memorias de su padre.

El primero aparecerá en el mes de Noviembre y se titulará «Maura y la Dictadura».

La Consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús

El próximo dia 30, para conmemorar la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús, se celebrará una grandiosa peregrinación al Cerro de los Angeles.

Al acto concurrirán el Monarca, el Gobierno en pleno, las autoridades y numerosos Prelados.

Formidables tormentas

En el pueblo de Robregordo de esta provincia descargó una terrible tormenta inundando las fincas y arrasando las cosechas totalmente.

El vecindario quedó en la miseria copleta.

El alcalde se ha dirigido al Go-

bien en demanda de socorros para los damnificados.

Asamblea Sanitaria municipal

Madrid, 25-12 noche.

En la Academia de Medicina se inauguró solemnemente la Asamblea Sanitaria municipal.

Presidió el ministro de la Gobernación, general Martínez Anido.

Hablaron los doctores Velasco y Canals y el director de Sanidad.

El ministro señor Martínez Anido hizo el resumen.

Ofreció poner en práctica las conclusiones que se voten en el Congreso.

Mañana proseguirán los trabajos de los asambleístas.

En Cervantes La España de la alegría

La visita de un Mister Dólar de edoublé a nuestro país, da pretexto en la zarzuela de este título, que anoché se estrenó en Cervantes, para presentar unos cuantos números de sabor típico, más o menos auténticos, sin que faltén las indispensables manolas y estudian tes, marusías y sultanas, y el clásico mitin electoral, y el eterno latoso, y el consabido mendigo y el tan manoseado cuadro sevillano; en fin, cuanto suponen que llevan al teatro estas propuestas.

Se comprenderá con estos antecedentes, que más bien debiera denominarse la obra en cuestión la España de la sombra, y ésta ha sido ya abordada por los cuatro costados

CONAC TRES ESTRELLAS

Marca J. Ménec & Lamothe

Propietarios: U. RIO y Compañía. -Málaga.-Es el mejor. Pídase en todas partes.

Ayer en el Ayuntamiento

Se reúne la Comisión permanente

Bajo la presidencia del alcalde inferior, señor Navarro de Haro, se reunió ayer tarde, a las cinco y media, la Comisión municipal permanente, asistiendo los señores Viveros, Zárate, Gómez Talavera, García Oliver, Puig y Abellán.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó a dar cuenta de los siguientes asuntos puestos al orden del día:

Oficio del señor Delegado de Hacienda estimando el recurso de don José Quintones Lorenzo, y ordenando se consigne como crédito reconocido en el presupuesto para 1928 la cantidad de 12.677 44 pesetas.

De conformidad.

Carta del jefe administrativo de la Unión de Municipios españoles anuncian un giro de 500 pesetas por la cuota que corresponde a la Corporación.

La Comisión quedó enterada.

Factura de Sobrino de Isidro García Sempere de 895 pesetas por libros talonarios con destino a la cobranza de arbitrios municipales.

Se aprobó.

Id. id. de 61'60 pesetas por material de escritorio para el puesto de socio de Poniente.

Aprobada.

Idem de la Papelería Inglesa de 150 pesetas por recibos impresos para la cobranza de arbitrios.

También se aprobó.

Recibo de Diego Rodríguez Torres de 200 pesetas, importe de un Castillo de fuegos artificiales.

Se acordó aprobarlo.

Recibo de Rogelio Zamora de 60 pesetas por servicios a la fuente con un auto de su propiedad.

Se aprobó. En lo sucesivo se hará el servicio en un carrojue de tracción animal.

Cuenta de Miguel del Águila de 420'43 pesetas por trabajos realizados en la Pescadería.

Se aprobó.

Oficio del Jefe de la Prisión provincial solicitando la subvención de costumbre para obsequiar a los recluidos con motivo de la Comunión Pasqual.

De conformidad.

Oficio del señor capellán de San Antonio de los Molinos de Viento invitando a la procesión en honor de dicho Santo y solicitando la subvención de 150 pesetas.

Aprobado.

Cuenta de Andrés Martínez de 769'75 pesetas por obras ejecutadas en el juzgado del distrito de la Audiencia. Se aprobó.

Informes del señor Arquitecto en oferta del Consejo de Administración del Teatro Cervantes.

Tras breve discusión, acordóse que vuelva al arquitecto y se realicen nuevas gestiones para llegar a un convenio.

Expediente de prórroga de primera clase del mozo Miguel Giménez Berenguer, del reemplazo de 1923.

De conformidad.

Escrito del presidente de la Liga contra la inmoralidad solicitando la cesión del kiosco de la Glorieta de San Pedro para instalar una biblioteca popular.

Como se interesa.

Escrito de don Teodoro Fernández, en representación de Almería Tennis Club, solicitando un premio para el campeonato de tenis.

Se autoriza al alcalde para conceder el premio interesado.

Escrito de don Domingo Fernández Mateos cediendo la concesión de la Cámara trigonométrica a favor de doña Concepción Mateos Fernández.

De conformidad.

Informe del señor Arquitecto en escrito de don Nicolás Fernández Arquer sobre edificación en la calle del Alcalde Muñoz.

Se aprobó.

Informes de la Comisión de Obras.

Fueron aprobados.

Presupuesto de 478'50 pesetas para obras de pintura en la Pescadería.

De conformidad.

Acta de concurso para arreglo de rasantes en la calle nueva entre la de la Infanta y Carmen.

Se adjudicó definitivamente a don Vicente Robles.

Telegrama del mayordomo mayor del Palacio dando las gracias por el que le envió en las bodas de plata de la Coronación.

Enterrados.

Factura de los talleres de San Rafael de Granada, de 224 pesetas, por reparaciones de un electro-motor.

Se aprobó.

El señor Zárate se lamentó de las pésimas condiciones en que queda la pavimentación cuando se levanta por el servicio de aguas, y pidió que se vuelva a arreglar, donde sea necesario, por el mismo personal.

Le contestó el alcalde que habían sido colocados los adoquines en las calles aludidas que son las de Martínez Campos, Conde Ofalia y otras, e informó el señor Zárate en las deficiencias del arreglo.

García Oliver.

El ingeniero del servicio informó que esos trabajos se han hecho por jornal, no por contrato, y agregó que en la calle de Martínez Campos, el servicio de aguas no ha levantado ni un solo

días se reciben en el Juzgado (en un solo distrito) de cinco a seis denuncias por mordeduras de perros, e interés la recogida de los canes vagabundos.

Así lo ofreció la Presidencia.

El señor García Oliver denunció la existencia de algunos hoyos en el pavimento de la calle de Gerona, y pidió su arreglo.

A las siete se levantó la sesión.

NECROLOGÍA

Cristianamente, ha dejado de existir en nuestra capital el señor don Pedro Rodríguez Bretones, que por su labiosidad y las bondades de su carácter fue justamente estimado en vida. El señor, verificado ayer, constituyó una sentida manifestación de duelo.

A su apenada familia enviamos nuestro sentido pésame y rogamos a los lectores una oración por el alma del finado (q. e. d.).

NOTICIAS

Comunión Pascual

El día 28 del corriente a las siete de la mañana, saldrá de la Parroquia de San Sebastián en solemne procesión S. D. M. para administrar la comunión a los enfermos e impedidos de la misma.

De Marina

La Comandancia de Marina de Almería ha remitido al «Boletín Oficial» la relación de inscriptos que deberán ser excluidos del próximo alistamiento para reemplazo del Ejército.

Caballeros de la Inmaculada

Hoy fiesta de la Ascension de Nuestro Señor a los Cielos, se celebrará a las 9 y media, Misa de Comunión general en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, d. biendo asistir todos los señores Congregantes y para la cual ofrecerán este obsequio tan aplaudido a la Santísima Virgen en este mes de las Flores.

Obsequio

En el establecimiento de don Rafael J. Romero, situado en la Plaza de San Pedro, en cuyo escaparate tiene expuesto el producto, se regalará el próximo sábado un paquetito contenido una muestra del riquísimo CAFFA MALTA NATURA, el cual recomiendan todas las eminentes médicas como el mejor para SANOS y ENFERMOS porque no contiene cafeína y ayuda de una manera eficaz a hacer las digestiones. Una vez que lo robebo no consumires otro CAFE más que la MALTA NATURA.

Sacristía vacante

se halla en la Iglesia Parroquial de La Huelga. Escribir al párroco en dicho pueblo.

Se alquila

un espacioso almacén en la calle del General Luque. Darán razón en la Farmacia de Vivas Pérez.

Vacantes

La alcaldía de Orihuela anuncia la vacante de farmacéutico titular, y la de Carboneras, la vacante de médico titular.

Ermita de San Cristóbal

Los días 26, 27 y 28, a las siete de la tarde, dará el párroco de Santiago, un triduo a los obreros de esta barriada, para que cumplan con el precepto Pascual.

El 29, a las siete de la mañana, se celebrará en la misma ermita la Misa de comunión.

Las barberías

Hoy, festividad de la Ascension del Señor, las barberías y peluquerías no abrirán por la tarde.

Ama

Se necesita para casa de los padres. Razón, calle de Eduardo Pérez, núm. 3.

Se traspasa

establecimiento de comestibles en población próxima a la capital, Razón en esta Administración.

Almoneda

Real, 33, principal.

Conocimientos útiles

Acción tóxica de los metales sobre la leche

Se sabe positivamente que los metales pueden ocasionar graves perturbaciones en nuestro organismo, y que ciertos metales y sus oxidaciones reúnen propiedades tóxicas. Es verdad que en la leche los metales no se presentan en tales cantidades que puedan acumularse, poco a poco, en el cuerpo humano y producir de este modo severas perturbaciones, pero siendo la leche el elemento principal de la nutrición, y de un modo particular para los niños y los enfermos, no es íntil, sino antes contrario muy conveniente el examen de esta cuestión.

En la lista de los metales tóxicos encontramos en primer lugar el plomo, el cual, por fortuna, no se suele poner en contacto con la leche como no sea por medio de alguna soldadura.

El cobre es un metal peligroso en primer término. Sin embargo si los objetos de cobre se mantienen bien limpios y se les lava con frecuencia su peligro es muy pequeño. Mas si las partículas de los recipientes de cobre se quedan cubiertas de residuos de leche, se forman entonces oxidaciones que se disuelven y hacen tóxica la leche.

El estano, el hierro, el aluminio, y el níquel, no ofrecen peligro.

¿Cómo puede combatirse la acción de los metales sobre la leche?

Puede contestarse inmediatamente,

manifestando que se debe evitar el empleo de los objetos de cobre o de las mezclas de este metal. Si, a pesar de todo, se emplean para la leche utensilios de cobre, se debe procurar que estos se hallen estafillados y que la ca-

de estoño que debe recubrir toda la superficie del cobre sea también bastante espesa. Se puede igualmente hacer ni quitar los utensilios de lechería; el níquel es sólido y durable, y suele ser de bastante duración. No obstante, como resulta bastante caro no suele ser empleado en las granjas.

En estos últimos años se ha usado preferentemente el hierro esmaltado, que resulta muy resistente contra los ácidos y los alcaloides, el aire y la luz, y es completamente inmune para las substancias oxidantes. No es, por lo tanto, tóxico ni favorece la multiplicación de las bacterias.

Por último, es necesario hacer recalcar que la limpieza impide que los metales se oxiden, y que de este modo, por lo tanto, se combate su acción nociva.

Diarriamente, los utensilios que se emplean para la leche deben ser lavados con agua de soda y de cal, después de lo cual podrán enjuagarse con agua de pura.

Además de esto, aún debe recomendarse volverlos a enjuagar a la mañana siguiente, antes de su empleo, con agua de cal.

sentó al Palacio Municipal, a pedir públicamente la libertad de algunos católicos allí prisioneros por un cacique callista. Este los esperaba en las alturas con sus soldados, saludiéndolos con una descarga de fusilería disparada al aire para amedrentarlos... La mujer mejicana ya no se amedrenta. La señora Guadalupe Chairez que encabezó las columnas dió con garbo la orden de: «¡Avance!»

Los dallistas sintieron frío, bajaron la puntería de sus rifles y dispararon sobre la dulce y tierna mujer mejicana. La señora Chairez entonces, clama en voz alta: «Ahora nosotras también, ¡vivego! Y las armas ocultas al principio, aparecieron en aquellas manos blancas y suaves, diestras en el fusil las valientes, a los primeros disparos echaron por tierra al cacique y a buen número de soldados. Los supervivientes pidieron rendirse; y ellas tomaron el Palacio, a sangre y fuego, dieron libertad a sus hermanos, y voltieron a sus hogares después de haber limpiado de bandidos la pequeña ciudad... El pueblo, entretanto, ensenado, incendiaba los cubiles de las fieras callistas...

Unos cuantos días después, una poderosa columna federal, con ametraladoras y cañones, viene a levantar su honra perdida... Hace prisionera a la señorita Chairez y la somete a un interrogatorio vil.

Ella sonríe y calla. Se le azota y ella sonríe. Se le manda gritar: «Viva Calles» y ella rompe sonriendo su silencio y clama: «Viva Cristo Rey». El general Cidillo, hecho un energumén, la somete al tormento. Un soldado brutal coge la mano de la joven y le arranca un dedo. La joven se extrema, luego se sobreponer y vuelve a sonreír. Uno por uno se le arrancan los dedos todos de las manos. Se la sigue mutilando y ella sonríe triunfante murmurando: «Viva Cristo Rey». Su débil cuerpo chorrea sangre por todas partes. Su rostro palidece cada vez más. Y rodeada de sus verdugos, sonriendo aún, expira...

¡Yo no me explico cómo se tiene aún por ser humano a ese monstruo de Calles! ¡Yo no concibo cómo la gente honrada, en una aberración inexplicable no tiene ases de acariciar ese repollo! Yo no me explico cómo los gobernantes cultos no estallan de una vez contra esa horda de saltadores que no nos prodiga otro honor que el de invitarnos a sus banquetes de carne humana.

¡O es que son más delicados los platillos sangrientos de carne femenina?

Permitame ahora la mujer europea y americana invocar su auxilio. Yo la invito a maldecir, si, a maldecir intensamente a esos monstruos entronizados en Méjico. Mas la invito también a maldecirlos a nosotros, si, a nosotros los hombres cultos de las naciones cultas, que en nuestra exquisita figura prototípica todavía nos jactamos de cultivar «cordiales y amistosos relaciones», con aquellos asesinos de alto consumo...

Hace unos cuantos meses, un militar, en una de las calles de la capital, respaldado por doscientos dragones bien montados, consumaba la hazaña —sentarse un Napoleón— de echar el caballo encima de las damas distinguidas de Méjico; y lleno de valentía, cruzábamos el rostro delicado con el látigo sucio con que arreaba su avergonzado corcel...

Desde entonces, los verdugos de Méjico rayeron en sus pechos hasta el último vestigio de la sana cortesía.

Unas cuantas semanas después, en el risueño parque de Piedra Lisa, en Colima, el pueblo espartido contenía un nuevo trofeo. De los serenos árboles pendían, balanciándose silenciosos, unos delicados cuerpos femeninos, la fina barba hundida sobre el pecho desnudo, la lengua fuera, los ojos saltados, «cinco mujeres jianocadas»!

¡Ese es el gobierno de Calles!

¡Y qué diremos de la venganza diabólica en el honor de las víctimas?

En Méjico, pocos días después, fué llevada a la cárcel una linda jovencita. Se la incomunicó. Cuando, tras largas horas de trámites, su padre obtuvo para ella la libertad, la niña se lanzó a sus brazos para decirle un secreto horrible, y llorando le comunicó la suprema afrenta de que había sido víctima.

El anciano, temblando de ira, acude al famoso Procurador de Justicia, pidiéndole a gritos... Y éste, sonriendo sarcásticamente, le despidió asegurándole que el sistema se seguiría aplicando...

Los agentes de Calles pretenden purificarse, pidiendo

LA INDEPENDENCIA

Boletín religioso

SANTOS DE HOY JUEVES.—La Ascension de Nuestro Señor Jesucristo. Santos Felipe de Neri, fd.; Eleuterio p.; Zácaras ob.; Simón, pb.; Cuadra, Felicísimo; Heracio, Paulino y Prisco, mrs.

La Misa y el Oficio divino son de la Asunción del Señor con rito doble de primera clase y color blanco.

SANTOS DE MANANA VIERNES.—Santos Beda el Venerable, pb., dr.; Juan, p.; Julio, Renulfo y Restituto vg., mrs.; Fufropio, ob.; Pedro Sans, mrs.

La Misa y el Oficio divino son de San Beda Venerable, confesor y doctor, con rito doble y color blanco.

JUBILEO DE LAS CUARENTAS HORAS.—Hoy en las Siervas de María.

Mañana en la Parroquia de San Sebastián.

EN LA CATEDRAL.—Por la mañana, a las nueve Horas Canónicas, celebrándose la Misa cantada.

Por la tarde, a las 5 Vísperas y Completa, Matines y Laudes.

JUEVES EUCARÍSTICOS.—Hoy, en San Pedro, a las 8, se celebrará Misa de Comunión general para los asociados haciendo constar la Meditación, la Bendición con el Santísimo y Reserva.

MES DE MAYO.—Con la solemnidad de costumbre se consagrarán a la Santísima Virgen todos los días en las iglesias, que se indican, los cultos siguientes:

En el Sagrado Corazón de Jesús, a las 7 y media y en San Sebastián, a las 7 y en la Sagrada Familia, a las 8, exposición de S. D. M. Estación Santa Rosario, ejercicio, cáticos, Bendición, Reserva y Salve.

En San Sebastián predicarán los domingos R. P. Director y en el Sagrado Corazón de Jesús lo hará todos los días el R. P. José Rodríguez S. J. Director de la Asociación SANTO ROSARIO.—Se rezará en todas las Parroquias, a las ocho y cuarto haciendo constar al final en la de Santiago el ejercicio

de San Pedro se dirá Misa rezada todos los días a las 9, en el altar de la Purísima con acompañamiento de armonium, y a continuación se hará el ejercicio correspondiente con cáticos.

Por la tarde a las 7 y media en el Hospital y a las 8 y media en las Parroquias se hará el ejercicio y cáticos a continuación el Santo Rosario.

En el Sagrado Corazón de Jesús, a las 7 y media y en San Sebastián, a las 7 y en la Sagrada Familia, a las 8, exposición de S. D. M. Estación Santa Rosario, ejercicio, cáticos, Bendición, Reserva y Salve.

En San Sebastián predicarán los domingos R. P. Director y en el Sagrado Corazón de Jesús lo hará todos los días el R. P. José Rodríguez S. J. Director de la Asociación SANTO ROSARIO.—Se rezará en todas las Parroquias, a las ocho y cuarto haciendo constar al final en la de Santiago el ejercicio

diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En el Sagrado Corazón de Jesús a las 8 y cuarto y en Santo Domingo a las 8.

PRECES AL ESPÍRITU SANTO.—Mañana comienzan en la Catedral, el final de la Misa Mayor, y en todas las Iglesias las preces del Espíritu Santo.

Los Juicios de ayer

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

Correo de la Provincia

FINANA
La Guardia civil, que prestaba servicio en la feria de ganados, ha conseguido rescatar una mula que en la noche del 9 de Mayo fue robada en un cortijo de Monforo (Córdoba) al vecino de Charche (Granada) Domingo Grande.

El nuevo poseedor de la caballería, acreditado que la había adquirido el mes anterior de un individuo vecino de esta capital, que habita frente al Cementerio.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias

La Sala primera ha declarado absuelto a Francisco Llorente Acosta del delito de homicidio de que era acusado.

La misma Sala ha declarado asimismo absuelto a Luis Gibaja Muyle del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, condenando

le por tenencia ilícita de armas a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

En la sección primera se vieron ayer las causas señaladas por los delitos de rapto, lesiones y allanamiento.

Sentencias